



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2014

RES. H. N° 1002-14

Exptes. N° 20.319/13

VISTO:

La Res. N° 278-SRT-2014, por la cual se aprueba el desempeño de la T.U.C.S. Carla Daniela Willig, como Adscripta Docente en la asignatura "Comunicación y Cultura", de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 278-SRT-2014, por la cual se aprueba el desempeño de la T.U.C.S. Carla Daniela WILLIG, como Adscripta Docente en la asignatura "COMUNICACIÓN Y CULTURA", de la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Personal de la citada Sede Regional.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

